

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

**MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	50
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	50



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y de sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro el perímetro de sus poblaciones puedan ser



autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, y

m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.



El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0157-2021, de fecha 02 de julio de 2021, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto y los gastos incurridos por el COVID-19; todo desde el examen de los Estados Financieros basados en riesgos, sobre los cuales se emitirá opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en estos.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Determinar si están utilizando recursos de fuentes que tienen destino específico, para pagar gastos ocasionados por el COVID-19.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.



- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio Municipal: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan



Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

Los gastos de la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización del Estado de Resultados, registrados al 31 de diciembre de 2021 por Q5,980,823.29 corresponden a gastos de años anteriores, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría debido a que no corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que las operaciones y eventos económicos no pudieron ser cuantificados para establecer la razonabilidad de la cuenta.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q3,405,833.27, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (receptora y pagadora), tres cuentas aperturadas para pagos de proyectos, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de Cuenta Bancaria	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2021 (Q)
1	3529008236	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Banco de Desarrollo Rural	3,401,988.24



		Tamahu A.V.		
2	3012145097	Construcción Puente Vehicular Cas. Chituluba	Banco de Desarrollo Rural	852.46
3	3012145120	Construcción Letrinización Caserío Jolomche	Banco de Desarrollo Rural	2,988.59
4	3124027754	Mejoramiento Edificio Magisterio Urbano	Banco de Desarrollo Rural	3.98
			Total	3,405,833.27

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre 2021 correspondientes, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General un saldo de Q1,927,816.83; correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada es razonable.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q7,106,401.28; de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q3,460,778.29, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q17,503,741.34; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso, por un valor de Q7,779,823.82. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q14,555,505.24; de lo cual se evaluó una muestra correspondiente de bienes de uso común y de uso no común, por un valor de Q4,352,960.72. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q10,025,846.88, en concepto de proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizan erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, de lo cual se evaluó una muestra por el valor de Q8,516,060.82, se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Pasivo

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q134,834.85; correspondiente a las retenciones laborales descontadas al personal municipal. Se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Patrimonio Municipal

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta Contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q165,778,198.34. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado por la cantidad de Q16,851,437.28, se verificó que el saldo de esta cuenta evaluada es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría y la evaluación de riesgos, se evaluaron Cuentas Contables del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta Contable 5112 Impuestos Indirectos, percibidos durante el ejercicio



fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q142,895.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q375,110.58; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q294,143.23; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, percibidas durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q2,196,544.73; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó durante el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de Q3,084,684.49; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes y Servicios

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios, durante el ejercicio fiscal 2021, ascendieron a la cantidad de Q64,863.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Los gastos por Depreciación y Amortización, ascendió a la cantidad de Q5,980,823.29, evidenciándose en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, debido a que los gastos no corresponden a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de la cuenta.



Transferencias Otorgadas al Sector Privado

La Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q98,946.66; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Otorgadas al Sector Público

La Cuenta Contable 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público, ascendieron a la cantidad de Q33,000.00; se verificó que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 75-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q14,492,225.73, el cual tuvo una ampliación de Q12,826,102.41, para un presupuesto vigente de Q27,318,328.14, percibiéndose la cantidad de Q20,211.667.54 (74% en relación al presupuesto vigente).

Se verificó el aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2020, que fueron acreditadas en enero de 2021, por un monto de Q599,373.85, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-.

El aporte de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre 2021, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2022, por un monto de Q749,188.91, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q14,492,225.73, el cual tuvo una ampliación de Q12,826,102.41, para un presupuesto vigente de Q27,318,328.14, ejecutándose la cantidad de Q23,509,490.51 (86% en relación al presupuesto vigente).



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2022, de fecha 05 de enero del 2022.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q12,826,102.41 y transferencias por un valor de Q8,607,862.49, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2021, suscribió convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Finalidad	Valor en Q.
FP-01-2021	02/03/2021	Proyecto Mejoramiento Centro Turístico Balneario Las Azufradas, Tamahu, Alta Verapaz	899,843.25
02-2021	22/04/2021	Proyecto Mejoramiento Camino Rural Aldea Nexombal, Tamahu, Alta Verapaz	3,836,802.00
30-2021	08/06/2021	Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria Área Urbana Tamahu, Alta Verapaz	2,000,000.00
		TOTAL	6,736,645.25



Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2021, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2021, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q131,946.66, efectuadas durante el período 2021, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

No.	Entidad	Valor en Q.
1	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	10,000.00
2	Planilla de Jubilados	80,946.66
3	Pago Único a propietario de inmueble por paso de servidumbre	8,000.00
	Total	98,946.66

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

No.	Entidad	Valor en Q.
1	ANAM	33,000.00
	Total	33,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad



Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 31 concursos, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 1 y se publicaron 513 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2021.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	14290812	Mejoramiento Camino Rural Aldea Naxombal, Tamahu, Alta Verapaz	3,835,260.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado
2	14431793	Mejoramiento Calle Peatonal, Caserío Pantic Fase I, Tamahu, Alta Verapaz	699,595.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
3	14431785	Mejoramiento Calle Peatonal, Caserío La Libertad, Tamahu, Alta Verapaz	699,622.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
4	14431777	Mejoramiento Calle Peatonal, Caserío Concepción de María, Tamahu, Alta Verapaz	824,295.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
5	14264358	Mejoramiento Centro Turístico, Balneario Las Azufradas, Tamahu, Alta Verapaz	895,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
6	14247976	Apoyo Techo Mínimo a Familias de Escasos Recursos del Municipio de Tamahu, Alta Verapaz	651,215.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	E489004164	Pago de Estudio Geofísico al socavamiento en tramo carretero RN-7E, KM 193, Municipalidad de Tamahu Alta Verapaz	19,530.75	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E488466571	Servicio de Tren de Aseo del Área Urbana, correspondiente al mes de	10,000.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado



		abril 2021, Municipalidad de Tamahu, Alta Verapaz			
3	E488114713	Adquisición de materiales de construcción para Mejoras en Escuela Primaria Caserío San Pablo Sesoch, Tamahu, Alta Verapaz	24,900.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
4	E488054192	Adquisición de materiales de construcción para Mejoras en Escuela Primaria Caserío Pansup, Municipalidad de Tamahu, Alta Verapaz	24,930.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
5	E488115817	Adquisición de materiales de construcción para Mejoras en Escuela Primaria Caserío Panteón, Tamahu, Alta Verapaz	22,320.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
6	E487064615	Adquisición de Herramientas para trabajos por Administración Municipal, Tamahu, Alta Verapaz	24,626.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
7	E486816591	Elaboración de Estudio y Planificación del proyecto denominado "Mejoramiento Camino Rural, Aldea Sequib, Tamahu, Alta Verapaz	30,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
8	E485969912	Elaboración Estudio y Planificación del proyecto denominado "Mejoramiento Calle Peatonal Aserio Pantic, Fase I, Tamahu, Alta Verapaz	23,500.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
9	E485973790	Elaboración Estudio y Planificación del proyecto denominado "Mejoramiento Calle Peatonal Caserío La Libertad, Tamahu, Alta Verapaz	23,500.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
10	E485975920	Elaboración Estudio y Planificación del proyecto denominado "Mejoramiento Calle Peatonal Caserío Concepción de María, Tamahu, Alta Verapaz	23,500.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
11	E486267717	Adquisición de Gasolina Premium y Diesel, para uso exclusivo de la Municipalidad de Tamahu, Alta Verapaz	24,000.00	Compra Baja Cuantía Art. 43	Publicado
12	E483374474	Contrato de Prestación de Servicios Técnicos para la Educación Media Número 11-029-2021, como Director del Instituto Mixto Municipal de Magisterio Bilingüe Intercultural	32,465.75	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado



No se detectaron deficiencias relacionadas al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y veinte para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación y confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias y analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología



se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Licenciado
Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

Los gastos de la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización del Estado de Resultados, registrados al 31 de diciembre de 2021 por Q5,980,823.29 corresponden a gastos de años anteriores, por lo tanto, no fue posible aplicar procedimientos de auditoría debido a que no corresponde al ejercicio fiscal 2021, por lo que las operaciones y eventos económicos no pudieron ser cuantificados para establecer la razonabilidad de la cuenta.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.


Guatemala, 09 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR LEONEL COTTOM GONZALEZ
Coordinador Independiente




Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



Estados financieros



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ
 Clasificación Institucional: 12101605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 10/02/2022
 Hora: 13:34:17
 R00815398.rpt
 Usuario: YESENIAYAT

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2021

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	3,405,833.27	2113 Gastos del Personal a Pagar	134,834.85
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,405,833.27	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	134,834.85
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	134,834.85
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	432,007.76	Total de PASIVO	134,834.85
1133 Anticipos	1,927,816.83		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,359,824.59	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,765,657.86	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-6,650,644.22
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,106,401.28	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-99,754,218.22
1232 Maquinaria y Equipo	668,490.33	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	165,778,198.34
1233 Tierras y Terrenos	3,735,488.55	Total de Patrimonio Municipal	59,373,335.90
1234 Construcciones en Proceso	17,503,741.34	Total de PATRIMONIO NETO	59,373,335.90
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	59,373,335.90
1237 Otros Activos Fijos	139,983.85	Total Pasivo + Patrimonio	59,508,170.75
1238 Bienes de Uso Común	14,555,505.24		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	43,716,666.01		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	10,025,846.88		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,025,846.88		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	53,742,512.89		
Total de ACTIVO	59,508,170.75		


 Bernardino Leonel Alvarado Caal.
 Director de AEFM.




 Lic. Hugo Divaldo Asig Xoná.
 Auditor Interno.




 Lic. Eduardo Moll Santa Cruz.
 Alcalde Municipal.





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ
 Clasificación Institucional: 12101605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 10/02/2022
 Hora: 16:22:26
 R00815271.rpt

Usuario: YESENIAYAT

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2021 al 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,360,230.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,360,230.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,490.07
5111	Impuestos Directos	44,595.07
5112	Impuestos Indirectos	142,895.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	544,740.58
5122	Tasas	375,110.58
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	125,205.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	44,425.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	294,143.23
5142	Venta de Servicios	294,143.23
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	137,311.65
5161	Intereses	137,311.65
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,196,544.73
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,196,544.73
6000	GASTOS	10,010,874.48
6100	GASTOS CORRIENTES	10,010,874.48
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,130,370.78
6111	Remuneraciones	3,084,684.49
6112	Bienes y Servicios	64,863.00
6113	Depreciación y Amortización	5,980,823.29
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	748,557.04
6142	Otras Pérdidas	748,557.04
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	131,946.66
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	98,946.66
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	33,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,650,644.22

(Handwritten signature)
 Bernardino Leonel Alvarado Caal.
 Director de AFIM.



(Handwritten signature)
 Lic. Hugo Uwaldo Asig Xon
 Auditor Interno.



(Handwritten signature)
 Lic. Eduardo Moll Santa Cruz.
 Alcalde Municipal.





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica

ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EGRESOS

	ACTIVIDADES CENTRALES		3,232,294.15
001	CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA MUNICIPAL	1,305,875.10	
002	SECRETARIA MUNICIPAL	274,945.11	
003	DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	604,202.00	
004	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	55,000.00	
005	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	200,416.17	
006	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	80,876.30	
007	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	302,377.34	
008	OFICINA MUNICIPAL DE IUSI Y CATASTRO	71,890.38	
009	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	97,352.80	
010	POLICIA MUNICIPAL	107,393.18	
011	OFICINA DE INFORMACION PUBLICA	69,309.60	
012	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	62,656.17	
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		393,102.90
001	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA Y RURAL 2021, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	393,102.90	
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD		1,318,635.91
001	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,113,984.00	
001	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA, PRIMARIA, BASICO Y DIVERSIFICADO 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	204,651.91	
16	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL		1,967,957.00
001	APOYO TECHO MINIMO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TAMAHU, ALTA VERAPAZ	651,215.00	
002	APOYO TECHO MINIMO AREA URBANA Y PERIURBANA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,316,742.00	
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		16,546,500.55
001	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO PANTIC FASE I, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	610,816.39	
002	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO LA LIBERTAD, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	688,847.82	
003	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO CONCEPCION DE MARIA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	411,323.21	
004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ	4,213,251.65	
005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CHIQUIM GUAXCUX TAMAHU, ALTA VERAPAZ	542,464.09	
013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	864,030.72	
014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO POPABAJ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	798,930.00	
001	RESTAURACION CAMINO RURAL AREAS RURALES 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	881,956.00	
002	RESTAURACION CALLE (S) AREA URBANA 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	77,677.50	
001	MEJORAMIENTO CENTRO TURISTICO BALNEARIO LAS AZUFRADAS TAMAHU, ALTA VERAPAZ	741,600.75	

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ


Guatemala, Centroamérica

001	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2021, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,596,949.98	
002	CONSERVACION EDIFICIO (S) MUNICIPALES TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,258,630.50	
003	APOYO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	2,204,696.53	
004	APOYO A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION 2021, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	264,381.24	
005	RESTAURACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AREA URBANA Y RURAL 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	227,372.00	
006	APOYO INSTITUCIONAL LIMPIEZA Y ORNATO 2021 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,163,572.17	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		51,000.00
001	MANEJO DE SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	41,000.00	
002	ACTIVIDADES VARIAS	10,000.00	

01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,232,294.15
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	393,102.90
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,318,635.91
16	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	1,967,957.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	16,546,500.55
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	51,000.00
TOTAL		23,509,490.51


 Bernardino Leonel Alvarado
 Director Financiero


 Lic. Hugo Uvaldo Asig Xoná
 Auditor Interno Municipal


 Lic. Eduardo Meli Santa Cruz
 Alcalde Municipal

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica

ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021		
INGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	EJECUTADO PERCIBIDO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,490.07
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	16,356.70
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	9,762.80
10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	14,458.10
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	1,983.65
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	668.97
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	1,364.85
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	112,430.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	30,465.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	544,740.58
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	375,110.58
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	125,205.00
11.09.90.01.00.	Feria Titular	3,160.00
11.09.90.99.00.	Otros ingresos	41,265.00
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	139,995.00
13.02.30.01.00.	Servicios educacionales	91,200.00
13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	12,255.00
13.02.60.02.00.	Licencias	14,100.00
13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	650.00
13.02.60.07.00.	Deslinde de Terrenos	15.00
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehículos	17,405.00
13.02.60.23.00.	Concesión de Drenajes	1,400.00
13.02.60.27.00.	Derechos Matrimoniales	2,970.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	154,148.23
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	22,186.73
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	36,799.00
14.02.40.03.00.	Rastros	11,570.00
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	29,662.50
14.02.40.16.00.	Servicio de Limpieza	34,790.00
14.02.40.18.00.	Extracción de Ripio y Basura	6,370.00
14.02.40.19.00.		12,770.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	137,311.65
15.01.31.01.00	Intereses Generados por cuentas monetarias	137,311.65

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica

16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,196,544.73
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	534,534.69
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	18,661.08
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	1,643,348.96
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,851,437.28
17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	4,810,812.36
17.02.10.03.00.	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	204,625.09
17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	727,784.16
17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	4,930,056.82
17.02.20.02.00.	DE ENTIDADES DESCENT. y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	433,971.27
17.02.20.02.01.	CODEDE IVA PAZ	5,564,218.93
17.02.20.02.02.	CODEDE FONPETROL	179,968.65
TOTAL		20,211,667.54

INGRESOS TRIBUTARIOS	187,490.07
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	544,740.58
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	139,995.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	154,148.23
RENTAS DE LA PROPIEDAD	137,311.65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,196,544.73
TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,851,437.28
TOTAL	20211667.54

Bernardino Leonel Alvarado Gual
Director Financiero



Lic. Hugo Uwaldo Asig Xoná
Auditor Interno Municipal



Lic. Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica

RESUMEN

EGRESOS

01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,232,294.15
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	393,102.90
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,318,635.91
16	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	1,967,957.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	16,546,500.55
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	51,000.00
TOTAL		23,509,490.51

INGRESOS

INGRESOS TRIBUTARIOS	187,490.07
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	544,740.58
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	139,995.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	154,148.23
RENTAS DE LA PROPIEDAD	137,311.65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,196,544.73
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,851,437.28
TOTAL	20,211,667.54

INGRESOS	20,211,667.54
EGRESOS	23,509,490.51
DEFICIT DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021	-3,297,822.97

Bernardino Leónel Alvarado Cárdenas
 Director Financiero

Lic. Hugo Uvaldo Asig Xon
 Auditor Interno Municipal

Lic. Eduardo Molf Santa Cruz
 Alcalde Municipal

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL "2021" (01/01/2021 AL 31/12/2021)

NOTA No.01

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 241 de la Constitución Política de la Republica, Artículo 42 y 49 literales g) y h) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 50 y 51 de su Reglamento, según sus modificaciones en el segundo párrafo en cuanto a que todas las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Publicas los Estados Financieros anuales, al 31 de enero del siguiente ejercicio fiscal.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 02

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio en referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 03

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así mismo genera en forma autorizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 06

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Al 31 de diciembre del año 2021 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 3,405,833,27**; correspondiendo al fondo común **Q. 3,401,988.24** y a cuentas de obras **Q. 3,845.03**

DESCRIPCION DE LA DIFERENCIA	CONCILIACION BANCARIA (RENDICION DE CUENTAS MENSUAL)	BALANCE GENERAL	BOLETIN DE CAJA CONSOLIDADO DIARIO POR CUENTA CORRIENTE
Fondo común cuenta (1112.01.00)	Q. 3,401,988.24		Q. 3,405,833,27
Obras cuenta (1112.03.03)	Q. 3,845.03		
BALANCE GENERAL		Q. 3,405,833,27	
TOTAL DE SUMA	Q. 3,405,833,27	Q. 3,405,833,27	Q. 3,405,833,27

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 07

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

- A. Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, por un valor de **Q. 2,171.99**, que corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil, que se encuentra embargada, aunque el juzgado ya emitió la orden de desembargo, la entidad bancaria al 30 de junio de 2021 aún no ha realizado el proceso correspondiente, por lo que al tener la notificación del proceso realizado por la entidad bancaria se procederá a realizar las regularizaciones que correspondan en función de los movimientos que la cuenta bancaria haya ocasionado. Este saldo se encuentra registrado en la cuenta 1131.02.00.504106 deudores de la municipalidad.
- B. Se tiene un saldo de **Q. 429,835.77** en la cuenta 1131.02.00.E11072229 que corresponde a un proceso judicial de la administración 2008 al 2012 que aún no ha sido resuelto por las autoridades judiciales competentes.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	CUENTA	VALOR
01	Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común. Corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil.	1131.02.00.504106	Q. 2,171.99
02	Proceso judicial contra el Señor Walter Andrés Lares Sancir, extesorero Municipal por la responsabilidad de la administración 2008 al 2012	1131.02.00.E11072229	Q. 429,835.77
TOTAL			Q. 432,007.76

NOTA No. 08

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Representa el detalle de los saldos de anticipos otorgados a las empresas mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. El saldo contable de la cuenta anticipos asciende a **Q. 1,927,816.83**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

SNIP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
90159	08-2012	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 16,268.27
90123	12-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 20,618.62
90146	10-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ARENAL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 17,848.73
90426	07-2012	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU A.V.	Q 17,436.50
106861	06-2013	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 77,207.21
109719	07-2013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES, ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q 87,767.59
90143	06-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 17,120.25
119561	15-2012	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 15,095.39
90416	14-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO EL CEMENTERIO, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 25,114.75
90498	13-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 27,775.71
90507	09-2012	CONSTRUCCION LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q 31,820.95
106878	05-2013	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 49,003.52
184451	06-2016	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 35,824.14
184290	02-2017	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 21,500.50
184288	03-2017	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 828,738.65
221453	01-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 14,564.98

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

199513	02-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	1,235.60
218684	01-2019	CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	1,563.75
222697	06-2019	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q	207,135.00
264257	02-2021	MEJORAMIENTO CENTRO TURÍSTICO BALNEARIO LAS AZUFRADAS, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q	66,457.40
258570	08-2021	"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ"	Q	245,214.40
273827	03-2021	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO CONCEPCION DE MARIA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q	82,594.36
273835	04-2021	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO LA LIBERTAD, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q	2,154.84
273842	05-2021	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO PANTIC FASE I, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q	17,755.72
TOTAL ANTICIPO			Q	1,927,816.83

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 43,716,666.01**. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 17,503,741.34** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.13,329,848.29** Y Construcciones en Proceso de Uso No Común por **Q. 4,173,893.05**.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 7,106,401.28
1232 03 00	De oficina y Muebles	Q 519,252.33
1232 04 00	Medico Sanitario y de Laboratorio	Q 23,300.00
1232 05 00	Educación Cultural y Recreativo	Q 96,188.00
1232 07 00	De Comunicaciones	Q 29,750.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q 3,735,488.55
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q13,329,848.29
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 4,173,893.05
1235 00 00	Equipo Militar y de Seguridad	Q 7,055.42
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q 139,983.85
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q14,555,505.24
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q43,716,666.01

NOTA No. 11

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Representa el detalle de los proyectos mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a **Q. 17,503,741.34**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no hayan sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.13,329,848.29** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 4,173,893.05**.

SMIP	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VALOR	CONTRATO
93	REMODELACION ESTADIO MUNICIPAL AREA URBANA	Q 495,584.91	17-2008
183	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMACHE, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 347,523.04	15-2012
184	CONSTRUCCION CALLE DEL CEMENTERIO ALDEA PANHORNA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 325,926.26	14-2012
185	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 617,226.45	13-2012
197	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 624,382.25	05-2013
276	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 1,785,379.32	06-2016

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

328	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 692,175.10	01-2018
288	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNIA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 355,822.00	02-2018
278	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 181,302.88	03-2017
315	CONSTRUCCION DRENAJE TRASNSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 124,702.26	01-2019
396	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO CONCEPCION DE MARIA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 411,323.21	03-2021
397	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO LA LIBERTAD, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 688,847.82	04-2021
399	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO PANTIC FASE I, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 610,816.39	05-2021
404	MEJORAMIENTO CENTRO TURISTICO BALNEARIO LAS AZUFRADAS TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 741,600.75	02-2021
377	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 4,213,251.65	06-2021
180	AMPLIACION ESCUELA PRE PRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU A.V.	Q 1,113,984.00	07-2012
9	MEJORAMIENTO EDIFICIO MAGISTERIO BILINGÜE	Q 165,519.00	02-2006
38	CONSTRUCCION LETRINAS, CASERIO JOLOMCHÉ	Q 67,611.41	08-2006
125	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 107,823.48	08-2012
178	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 246,031.91	12-2012
179	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU A.V.	Q 464,256.32	10-2013
182	LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 219,716.17	09-2012
186	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON TAMAHU A.V.	Q 497,286.67	06-2013
214	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE DOS NIVELES ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU A.V.	Q 862,008.09	07-2013
277	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q 316,497.50	02-2017
329	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q 764,825.00	06-2019
180	AMPLIACION DE ESCUELA PRE-PRIMARIA AREA URBANA, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 462,317.50	07-2012
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q17,503,741.34	

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 13

RETENCIONES (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales por pagar asciende a **Q134,834.85**, que corresponde al ejercicio del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021. Están integradas de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
118	Retención Plan de Prestaciones	Q 2,392.66
122	Timbre y papel sellado	Q 3,000.00
201	Retención IGSS	Q 64,795.08
202	Retención Prima de Fianza	Q 163.97
205	ISR sobre Dietas	Q 5,000.00
206	ISR en relación de dependencia	Q 327.09
211	Retenciones judiciales	Q 59,156.05
TOTAL		Q134,834.85

NOTA No. 14

PATRIMONIO MUNICIPAL (Cuenta Contable 3110)

Registra los montos respectivos de la diferencia entre activo y pasivo de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, desde la fecha de la primera determinación del patrimonio contable y sus variaciones incorporadas posteriormente, además del movimiento que reflejan las transferencias de capital recibida del gobierno central de entidades nacionales por un monto de **Q. 59,337,335.90**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 15

RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	Q 3,360,230.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	Q 3,360,230.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 187,490.07
5111	Impuestos Directos	Q 44,595.07
5112	Impuestos Indirectos	Q 142,895.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 544,740.58
5122	Tasas	Q 375,110.58
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 125,205.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 44,425.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 294,143.23
5142	Venta de Servicios	Q 294,143.23
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 137,311.65
5161	Intereses	Q 137,311.65
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 2,196,544.73
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 2,196,544.73
6000	GASTOS	Q10,010,874.48
6100	GASTOS CORRIENTES	Q10,010,874.48
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q 9,130,370.78
6111	Remuneraciones	Q 3,084,684.49
6112	Bienes y Servicios	Q 64,863.00
6113	Depreciación y Amortización	Q 5,980,823.29
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	Q 748,557.04
6142	Otras Pérdidas	Q 748,557.04
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q 131,946.66
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 98,946.66
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q 33,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		Q 6,650,644.22

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 16

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre del año 2021 asciende a la cantidad de **Q. 165,778,198.34**

NOTA No. 17

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112.01.00)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; el presente ejercicio fiscal se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de ejercicios Anteriores	-99,754,218.22
Resultado del Ejercicio	-6,650,644.22
Resultados Acumulados	106,404,862.44

NOTA No. 18

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal que se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como los ingresos tributarios, no tributarios, venta de Bienes y Servicio de la Administración Pública, intereses y otras rentas de la propiedad y las provenientes de transferencia Corrientes del Sector Publico. El total de los ingresos asciende a la cantidad de: **Q.3,360,230.26**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 19

IMPUESTOS DIRECTOS (Cuenta Contable 5111)

Dentro de esta cuenta contable se incluyen los cobros realizados por el Impuesto Único Sobre Inmuebles y multas. La cual asciende a la cantidad de **Q. 44,595.07**

NOTA No. 20

IMPUESTOS INDIRECTOS (Cuenta contable 5112)

Comprende los ingresos originados en los pagos de arbitrios que realizan las personas a través del boleto de ornato y sus multas, el cual asciende a la cantidad de: **Q. 142,895.00**

NOTA No. 21

TASAS (Cuenta Contable 5122)

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Tasa municipal por alumbrado público, la cual asciende a la cantidad de: **Q. 375,110.58**

NOTA No. 22

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPO E INSTALACIONES (Cuenta Contable 5124)

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de Locales del Mercado municipal, asciende a la cantidad de: **Q. 125,205.00**

NOTA No. 23

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Cuenta Contable 5129)

Estos comprenden ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo, los cobros que se realizan por Feria titular, prestación de bienes y servicios. La cual asciende a la cantidad de: **Q. 44,425.00**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA NO. 24

VENTA DE SERVICIOS (Cuenta Contable 5142)

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: concesión de drenajes, Concesión de servicios de agua potable, canon de agua, rastros, estacionamiento de vehículos, certificaciones varias, piso plaza, baños y sanitarios municipales etc. Ascende a la cantidad de: **Q. 294,143.23**

NOTA No. 25

INTERESES (Cuenta Contable 5161)

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses generados por la cuenta monetaria del sector público, en los bancos del sistema, esta cuenta asciende a la cantidad de: **Q. 137,311.65**

NOTA No. 26

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Cuenta Contable 5172)

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo, si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, asciende a la cantidad de: **Q. 2,196,544.73**

NOTA No. 27

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de: **Q. 10,010,874.48**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

NOTA No. 28

REMUNERACIONES (Cuenta Contable 6111)

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios, gastos de representación, bonificaciones incentivo, cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo o temporal. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones, Indemnizaciones del personal retirado, y que asciende a la cantidad de: **Q.3,084,684.49**

NOTA No. 29

BIENES Y SERVICIOS (Cuenta Contable 6112)

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: servicios técnicos y profesionales; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Asciende a la cantidad de: **Q. 64,863.00**

NOTA No. 30

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (Cuenta Contable 6113)

Comprende el ajuste realizado por los gastos de inversión social y se refiere al Activo Intangible Bruto, que pasa a formar parte del gasto del ejercicio fiscal, por no formar parte de los activos físicos, asciende a la cantidad de: **Q. 5,980,823.29**

NOTA No. 31

OTRAS PERDIDAS (Cuenta Contable 6142)

Comprende al registro contable de baja de bienes muebles por deterioro y una donación al Centro de Salud de esta localidad **Q. 748,557.04**

NOTA No. 32

TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (Cuenta Contable 6151)

Esta cuenta está integrada por los gastos en concepto de pagos realizados a personas particulares, por ejemplo: pago de subsidio, la cual asciende a la cantidad de: **Q.98,946.66**

NOTA No. 33

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO (Cuenta Contable 6152)

Registra las erogaciones que no suponen contraprestación efectiva de bienes y servicios, ni son reintegrables por los beneficiarios del sector público. En esta cuenta se registraron los aportes a la ANAM, la Cual asciende a la cantidad de: **Q. 33,000.00**

NOTA No. 34

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución, cabe mencionar que los ajustes realizados forman parte de los gastos. En este ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre se obtuvo un desahorro de la gestión con la cantidad de: Q. **(6,650,644.22)**.


Bernardino Leonel Alvarado Caal
Director financiero


Hugo Uwaldo Asig Xona
Auditor Interno




Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2022

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR LEONEL COTTOM GONZALEZ
Coordinador Independiente




Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditoría Interna





Guatemala, 09 de mayo de 2022.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. EDGAR LEONEL COTTOM GONZALEZ
Coordinador Independiente



Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700 | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en los expedientes de gasto, según muestra de auditoría, se estableció que elaboraron órdenes de compra con fecha posterior a la fecha de la factura contable, las cuales se detallan a continuación:

Número de Expediente	Orden de Compra		Factura		Valor en Q.
	Número	Fecha	Número	Fecha	
2883	33588163	30-03-21	406	16-02-21	9,637.50
2881	33511682	24-03-21	303583112	08-03-21	9,500.00
2890	33732735	22-04-21	2243841761	12-03-21	24,000.00
2886	33648237	13-04-21	1265256469	22-03-21	17,200.00
2885	33613872	07-04-21	394	24-03-21	400.00
2920	33973482	20-05-21	103	27-04-21	4,500.00
2902	33873162	07-05-21	1924351677	23-04-21	5,921.05
2935	34128286	04-06-21	454	04-05-21	5,110.00
2924	34107038	02-06-21	1146	10-05-21	4,280.00
2925	34107924	02-06-21	1154	10-05-21	1,653.50
Total					82,202.05

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad...”

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Operativo y de Gestión, 1 Gestión de Ingresos y Egresos, 1.2 Gestión de Egresos, establece: “...De acuerdo al tipo de insumo a adquirir se realizarán los siguientes tipos de Gestión para registrar los egresos: a) Orden de Compra: Es el



documento que el Gobierno Local extiende a un proveedor en el cual se solicitan ciertas mercaderías, en él se detalla la cantidad de bienes a adquirir, el tipo de producto, el precio y otros datos importantes de la operación comercial. Es un tipo de contrato que produce efectos legales por medio del cual se contraen obligaciones, puesto que se crea un vínculo jurídico con el proveedor.... a.2 Normas de Control Interno, ...b) Toda compra debe ser autorizada por la Autoridad Administrativa Superior o la Autoridad Superior según corresponda. c) La gestión de Orden de Compra debe registrarse en el Sistema de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables ... f) Quien contraiga obligaciones o efectúe gastos sin previa consulta y autorización será responsable del pago realizado y como consecuencia, responderá por el mismo con el reembolso de su valor... i) El formulario de Orden de Compra deberá ser emitido en original y dos copias, las cuales se distribuirán de la siguiente forma: Original para el proveedor, quien la debe adjuntar a la factura en el momento del cobro, requisito indispensable, sin él no se le pagará dicho documento...”

Causa

La Encargada de Presupuesto y Compras, no cumplió con la elaboración de las órdenes de compra, previo a la adquisición de los bienes, materiales o suministros y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó que estuvieran elaboradas las órdenes de compra previo al pago de las facturas.

Efecto

Riesgo de efectuar erogaciones para las cuales no se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera, generando descontrol presupuestario en la entidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez a la Encargada de Presupuesto y Compras, para que previo a la compra de bienes, materiales o suministros, emita la orden de compra oportunamente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 08-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Bernardino Leonel Alvarado Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “La elaboración de las órdenes de compra si fueron realizadas y obran en cada expediente como requisito fundamental para respaldar la erogación del gasto de esta municipalidad, también se verifica que la documentación este completa y



debidamente firmadas por las personas responsables, se giraran instrucciones al Encargado de Presupuesto y Compras, para que previo a la compra de bienes, materiales o suministros, elabore la orden de compra oportunamente.”

Mediante oficio No. 11-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Shirley Melissa Chen Ponce, Encargada de Presupuesto y Compras, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que en sus comentarios acepta la deficiencia determinada por la Comisión de Auditoría, al indicar que girará instrucciones al Encargado de Presupuesto y Compras, para que previo a la compra de bienes, materiales o suministros, elabore la orden de compra oportunamente.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Presupuesto y Compras, debido a que no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y COMPRAS	SHIRLEY MELISSA CHEN PONCE	1,387.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO LEONEL ALVARADO CAAL	3,050.00
Total		Q. 4,437.50

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en las rendiciones de cuentas de la Municipalidad, se determinó atraso en la rendición de las mismas, a la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación:

Período de Rendición de Cuentas	Fecha de Recepción C.G.C.	Fecha Máxima para Presentación	Días de Atraso



Enero de 2021	09 de febrero 2021	05 de febrero 2021	2
Junio de 2021	14 de Julio 2021	07 de julio 2021	7
Julio de 2021	12 de agosto 2021	06 de agosto 2021	7
Agosto de 2021	14 de septiembre 2021	07 de septiembre 2021	7
Noviembre de 2021	08 de diciembre 2021	07 de diciembre 2021	1
Diciembre de 2021	10 de enero 2022	07 de enero 2022	3

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1. Rendición de Cuentas, establece: "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia, dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones: ... e) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción." Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información, establece: "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: ... III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes... b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar. b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico..."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no trasladó oportunamente la rendición de cuentas y las certificaciones de actas que documentan el corte de caja y arqueo de valores de la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido en la legislación vigente.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información oportuna de las operaciones realizadas por la Municipalidad para su análisis y fiscalización respectiva.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que, en los primeros cinco días hábiles de cada mes, proceda a entregar la rendición de cuentas del mes correspondiente, ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 08-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Bernardino Leonel Alvarado Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "Por parte de la unidad financiera se realizan los procedimientos respectivos en cuanto a la rendición de cuentas la cual lleva a tardar por su revisión análisis y discusión, para luego ser aprobados mediante acta por la Comisión de Finanzas. El corte de caja y arqueo de valores se realiza los primeros tres días de cada mes este debe ser revisado por el Auditor Interno para luego ser trasladado a firmas. En cuanto a la entrega hacia la Contraloría General de Cuentas se dificulta debido a que esta municipalidad no cuenta con vehículos para la realización de diligencias, mismas que se van programando e incluyendo en las comisiones programadas."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "la entrega hacia la Contraloría General de Cuentas se dificulta debido a que esta municipalidad no cuenta con vehículos para la realización de diligencias, ya que las mismas se van programando e incluyendo en las comisiones programadas", sin embargo, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no trasladó oportunamente la rendición de cuentas y las certificaciones de actas que documentan el corte de caja y arqueo de valores de la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO LEONEL ALVARADO CAAL	3,050.00
Total		Q. 3,050.00



Hallazgo No. 3

Incumplimiento del uso del Sistema para Unidades de Auditoría Interna

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que el Auditor Interno durante el ejercicio 2021, no realizó los informes de auditoría, en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-.

Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011, de la Contralora General de Cuentas. Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI, en todas las unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna.” Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las Unidades de Auditoría interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción de este Sistema.” Artículo 3. Verificación, establece: “La Contraloría General de Cuentas, por medio de los auditores gubernamentales designados para realizar las diferentes actividades de fiscalización en las entidades del sector público no financiero, verificarán el cumplimiento de las presentes disposiciones...”

Causa

El Auditor Interno, no cumplió con realizar los informes de las auditorías realizadas en la Municipalidad, en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI).

Efecto

Falta de información en los módulos de ejecución y comunicación, en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG- UDAI),



de los resultados de las actividades realizadas por el Auditor Interno y limitación para su fiscalización.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, a efecto cumpla con realizar los informes de auditoría en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI), de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 12-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de marzo de 2022, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Hugo Uwaldo Asig Xona, Auditor Interno, quien manifiesta: "Durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, preste servicios Profesionales como Auditor Interno de la Municipalidad de Tamahu Alta Verapaz, cumpliendo con el Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, tal como lo establece el Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: "Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI, en todas las unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna." En virtud de lo anterior los procesos se iniciaron desde la carga del Plan Anual de Auditorías, cabe mencionar que en cumplimiento del cronograma de auditorías fueron cargadas al Sistema de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, conforme la realización de auditorías, con sus respectivos Códigos Únicos de Auditoría, en la imagen siguiente se muestra la aprobación de 32 papeles de trabajo incluyendo los informes finales... De tal manera que fueron cargadas correctamente todos los papeles de trabajo, como complemento de la prueba... cronograma de auditoría y los informes de auditoría."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Auditor Interno, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "los procesos se iniciaron desde la carga del Plan Anual de Auditoría, cabe mencionar que en cumplimiento del cronograma de auditorías fueron cargadas al Sistema de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, conforme la realización de auditorías, con sus respectivos Códigos Únicos de Auditoría,... De tal manera que fueron cargados



correctamente todos los papeles de trabajo”, sin embargo, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no realizó los informes de auditoría en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI), de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	HUGO UWALDO ASIG XONA	1,250.00
Total		Q. 1,250.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EDUARDO (S.O.N) MOLL SANTA CRUZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	ARNOLDO (S.O.N) CAAL QUEJ	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	RUBEN (S.O.N) PITAN CAAL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	ELIAS (S.O.N) JALAL CAAL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	SAMUEL (S.O.N) JUC CHO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	ROBERTO (S.O.N) PACAY CUCUL	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	FABIAN (S.O.N) CHA CAAL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021

